



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 56, fecha: martes, 20 de Marzo de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA RESOLVER EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

985

Por resolución de la Alcaldía de 27 de octubre de 2017 se aprobó la convocatoria para proveer una plaza de auxiliar administrativo de este Ayuntamiento mediante oposición libre, la cual fue publicada en el B.O.E. de 14 de noviembre de 2017,

Por el Secretario-Interventor se ha propuesto a la Alcaldía la ampliación del plazo máximo para resolver, debido a que el periodo de vacante en la Secretaría por jubilación ha implicado una grave carencia de medios personales para tramitar el procedimiento que compromete el cumplimiento del plazo máximo establecido para la resolución del procedimiento,

Considerando que, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, por carencia de medios materiales y personales el órgano competente podrá acordar motivadamente la ampliación del plazo máximo para resolver, siempre que la ampliación no exceda del plazo máximo inicial.

A la vista de lo anterior HE RESUELTO:

Primero. Aprobar la ampliación del plazo máximo para resolver el procedimiento de cobertura de una plaza de auxiliar administrativo de este Ayuntamiento mediante



oposición libre durante tres meses adicionales al inicialmente establecido.

Segundo. Ordenar la publicación de esta resolución en el B.O.P. de Guadalajara.

Brihuega, a quince de marzo de 2018. El Alcalde - Presidente, Luis Manuel Viejo
Esteban.